

SOLICITUD DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS
EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO 2025/26

DATOS DEL ALUMNO

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

Curso

1º	<input type="checkbox"/>	4º	<input type="checkbox"/>
2º	<input type="checkbox"/>	5º	<input type="checkbox"/>
3º	<input type="checkbox"/>	6º	<input type="checkbox"/>

- Para conseguir los objetivos del Proyecto Educativo, el colegio diseña un Programa de Actividades y Servicios que complementan a la enseñanza reglada, atendiendo a la edad y circunstancias de los alumnos.
- El concierto educativo garantiza el carácter gratuito de la Enseñanza Reglada Básica que se imparte en todos los centros.
- Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares se rigen por los principios de voluntariedad, ausencia de carácter lucrativo y no discriminación.

MODO DE SOLICITAR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1.- PROGRAMA TAJAMAR

El centro ofrece con el concepto de PROGRAMA TAJAMAR una tarifa plana de coste único, que le permite acceder a cualquiera de las actividades complementarias diarias y a todos los servicios que componen el Programa.

Los alumnos del PROGRAMA TAJAMAR se benefician de descuentos en el coste de otras actividades y servicios, como, por ejemplo: comedor, ampliación de horario, escuela de música, club deportivo, semanas de inmersión lingüística, mochila digital, exámenes oficiales de idioma extranjero, etc.

PROGRAMA TAJAMAR	COSTE €	PAGO	PLAZO	SEÑALAR
Recibo anual + 10 mensualidades	180	anual	90 julio 90 agosto	
El recibo anual se podrá facturar al 50% en los meses de julio y agosto o en un solo plazo (julio, agosto o septiembre) indicar el mes en la casilla.			180 julio	
			180 agosto	
			180 septiembre	
	127	mensual	de septiembre a junio	

Comedor (*)	136	mensual	de septiembre a junio	
Atención fuera horario	Mañana 7:30-9:30	55	mensual	de septiembre a junio
	Mañana 8:30-9:30	33		
	Tarde 16:55-17:55	33		

(*) Si necesita algún tipo de régimen de comida, marque la casilla y acompañe la documentación que le indicarán en Secretaría.

2.- INDIVIDUALMENTE

Las actividades y servicios complementarios se pueden escoger individualmente con su coste respectivo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ÁREA	PERIODICIDAD	RECIBO MES	SOLICITUD
TALLER DE LENGUA EXTRANJERA	1 día / semana	30 €	
TALLER DE CIENCIAS	1 día / semana	30 €	
TALLER DE HUMANIDADES PRIMARIA	1 día / semana	30 €	
TALLER DE TECNOLOGÍA	1 día / semana	30 €	
TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	1 día / semana	30 €	
TALLER DE MULTIDEPORTE	1 día / semana	30 €	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO	PERIODICIDAD	RECIBO MES	SOLICITUD
ACOMPAÑAMIENTO Y CRECIMIENTO PERSONAL	Todo el curso	70 €	
COMUNICACIÓN EN LÍNEA – PORTAL DE PADRES	Todo el curso	10 €	
GESTIÓN DE TABLET	Todo el curso	20 €	
KIDSCARE	Todo el curso	30 €	
PLATAFORMA ONLINE DE ORIENTACIÓN	Todo el curso	20 €	
COMEDOR Si necesita algún tipo de régimen de comida,陪伴 la documentación que le indicarán en Secretaría	Todo el curso	179 €	

(*) En ningún caso se incluyen los recursos financiados mediante concurso educativo para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y para la orientación psicopedagógica, que tienen carácter gratuito.

NORMATIVA

- En Tajamar la Enseñanza Reglada Básica es gratuita. Todas las demás actividades complementarias, servicios complementarios y actividades extraescolares que ofrece, son voluntarias y se someten a la aprobación del Consejo Escolar del Centro y, en los casos que proceda, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Antes de solicitar cualquiera de ellas, la familia ha recibido información sobre los costes, horario y normas que las rigen.
- Las actividades y servicios tienen un coste anual, que se distribuye en pagos periódicos. Los recibos se abonan mediante domiciliación bancaria en la cuenta que se indica en el impreso de matrícula; se pasan al cobro entre el día 1 y 5 de cada mes. La ausencia del alumno (enfermedad u otros) no exime del abono de los recibos. Las altas y bajas se comunican por escrito en Secretaría. El día 22 se cierra la facturación del mes siguiente.
- El padre y la madre responden solidariamente de los costes de las actividades y servicios solicitados, por lo que los recibos impagados pueden ser reclamados a cualquiera de los dos. A los recibos impagados se les aplica un recargo de 2 € por gastos de tramitación; si se acumulan dos cualesquier por pagador, se produce la baja en todas las actividades y servicios solicitados mientras no se regularice la situación. A su vez, la existencia de recibos pendientes de pago impedirá el alta en cualquier actividad o el acceso a las actividades y servicios complementarios prestados por el centro.
- La renovación de esta solicitud para los cursos siguientes será automática, salvo indicación en contra.

AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS

- Familias Numerosas: las familias con tres o más hijos/as matriculados en Tajamar y Los Tilos o Tajamar y Senara, pueden acogerse al programa de ayudas establecido. Para beneficiarse de esta ayuda deberán solicitar el impreso en Secretaría.

Madrid, _____ de _____ de 20_____

Firma del padre o tutor

Firma de la madre o tutora